



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abanderado y Escoltas 2022

VISTO:

- La necesidad de establecer el Abanderado y Escoltas de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para el Ciclo Lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- La RHCD N° 179/2006 y RHCD N° 364/2006 en las cuales se establecen los requisitos que deben cumplir los alumnos para ser Abanderado y Escoltas de la Carrera de Medicina;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Designar Abanderado y Escoltas de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para el Ciclo Lectivo 2022, a los alumnos/as que se mencionan a continuación:

ABANDERADO:

Sr. BERTONA, Bruno

DNI: 41.265.329

PROMEDIO: 9.49

MAIL: brunobertona@mi.unc.edu.ar

1º ESCOLTA

Sr. NOVILLO, Juan Pablo

DNI: 41.841.550

PROMEDIO: 9.38

MAIL: Juan.novillo@mi.unc.edu.ar

SUPLENTE 1° ESCOLTA

Sra. JAUREGUALZO, Clara Evangelina

DNI: 42.787.109

PROMEDIO: 9.32

MAIL: clara.jauregualzo@mi.unc.edu.ar

2° ESCOLTA

Sr. QUINTEROS LORENZATTI, Álvaro

DNI: 41.905.766

PROMEDIO: 9.36

MAIL: alvaro.quinteros.lorenzatti@mi.unc.edu.ar

SUPLENTE 2° ESCOLTA

Sra. VELEZ, Lucia

DNI: 42.049.621

PROMEDIO: 9.29

MAIL: lucia.velez@mi.unc.edu.ar

Art. 2º: Registrar y comunicar.